



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Encuentros virtuales Follow-up

7-8 de mayo de 2020



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Compruebe la información

Compruebe toda la información indicada en el documento
Follow-up enviado por email.

Si hay algún error en el documento, por favor, envía un email a erasmus.ka107.incoming@gm.uca.es indicando el número del apartado y la respuesta correcta.

Por ejemplo,

1. N° Pasaporte correcto: AN232145236
2. Nombre correcto Juan

Si toda la información en el documento enviado es correcta, solamente es preciso enviar un e-mail de confirmación como respuesta al email con el documento de Follow-up indicando “Todos los datos del documento Follow-up son correctos.”



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Prolongación del período de estancia

La prolongación de la estancia tiene que estar relacionada con las actividades académicas en la UCA y contar con la aprobación del Coordinador académico de la UCA y el Coordinador académico de la Universidad de Origen.

La prolongación de la estancia no es obligatoria. Si el alumno quiere permanecer en Cádiz después del 28/06/2020 y no va a realizar ninguna actividad académica en la UCA (solamente va a descansar, ir a la playa, etc.) no debería de solicitar la prolongación de la estancia Erasmus+.



Prolongación del período de estancia

El período de la prolongación de la estancia Erasmus+ no lleva consigo el pago adicional de la beca. Se prolonga la consideración del alumno como alumno de la UCA con la posibilidad de acceso a la biblioteca, laboratorios y otros servicios, pero la cantidad de la beca sigue siendo la indicada en el último documento de la enmienda enviado a los alumnos a finales de marzo – principios de abril 2020



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Prolongación del período de estancia

Fecha máxima de extensión de la estancia Erasmus+: 31/07/2020

El último día para solicitar la prolongación de la estancia es el 22/05/2020 para los alumnas de Grado y de Máster y 40 días antes de la finalización de la beca para los alumnos de Doctorado.

Si el alumno quiere solicitar la extensión de su estancia Erasmus+ tiene que rellenar un documento específico. Envíe un email a erasmus.ka107.incoming@gm.uca.es solicitando el modelo y se lo enviaré.

El alumno tendrá que rellenar el documento y obtener las firmas del coordinador de la Universidad de Origen y el coordinador académico UCA.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Antes de la salida

Un mes antes del día de la salida le llegará un email del **replies-will-be-discarded@ec.europa.eu**

Rellene la forma del MT survey (puede elegir el idioma que le parezca mejor)

Si le faltan 3 semanas para que se acabe su beca Erasmus+ y todavía no ha recibido este cuestionario, escribe a erasmus.ka107.incoming@gm.uca.es

Al rellenar el cuestionario escriba a erasmus.ka107.incoming@gm.uca.es para confirmar que ya ha rellenado el formulario.



Pago de la tercera parte de la beca

El pago de la tercera (última) parte de la beca se realizará en los últimos 10-15 días de la estancia Erasmus+ del alumno.

Será el 20% del total de la beca en virtud del Convenio de subvención. Puede calcular la cuantía de este pago en base a las cantidades que figuran en la enmienda del convenio de subvención enviada a finales de marzo – principios de abril 2020.

Para realizar este pago es imprescindible rellenar la encuesta online de **replies-will-be-discarded@ec.europa.eu**

El pago de la beca se realizará de la misma manera que el pago de la segunda parte de la beca en abril 2020.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Certificado de estancia

Debido a la situación de la pandemia por Covid-19 **NO** tiene que venir a la Oficina de Internacionalización para recibir el Certificado de Salida. Este Certificado será enviado al email del alumno después de la fecha de finalización de su beca.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Certificado de Notas

Una vez cerradas las actas (mediados-finales de julio), la Secretaría de la UCA enviará al email del alumno y al email de la Universidad socia el Transcript of records (las notas del alumno).

Para los alumnos de doctorado, los coordinadores académicos (los tutores) realizarán un informe de las actividades llevadas a cabo por los doctorando y los subirán a la plataforma de la Escuela de doctorado. El alumno podrá descargar el Informe. Si tiene alguna pregunta al respecto, por favor, escriba al Secretario de la Escuela de Doctorado de la UCA (secretaria.educa@uca.es)



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Encuesta sobre el reconocimiento

Un mes después de la finalización de su estancia Erasmus+ recibirá otra encuesta de **replies-will-be-discarded@ec.europa.eu**

Se trata de la encuesta sobre el reconocimiento de los créditos cursados en la UCA en su Universidad de Origen.

Tiene que realizar esta encuesta obligatoriamente.

Learning Agreement After the Mobility



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

After the Mobility

Transcript of Records at the Receiving Institution

Start and end dates of the study period: from [day/month/year] to [day/month/year]

Table C After the mobility	Component code (if any)	Component title at the Receiving Institution (as indicated in the course catalogue)	Was the component successfully completed by the student? [Yes/No]	Number of ECTS credits (or equivalent)	Grades received at the Receiving Institution
				Total: ...	

En julio-agosto 2020 va a recibir Transcript of Records de la UCA (notas)

Indique en la Tabla C todas las asignaturas que ha cursado en la UCA. Puede indicar también los cursos de español que ha realizado en CSLM.

Learning Agreement After the Mobility



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Escanee el documento y mándelo a
erasmus.ka107.incoming@uca.es antes
del 20 de septiembre de 2020



Resumen

1. 1 mes antes tendrá que rellenar una encuesta online
2. Tiene que comunicar a la Oficina de Internacionalización que ha rellenado la encuesta online
3. Recibirá el pago de 20% de su beca (el último pago) con una transferencia bancaria o por cheque
4. Tiene que cerrar la cuenta bancaria en España, si la ha abierto previamente
5. Después de finalizar su estancia Eransus+ recibirá un certificado de estancia a su email
6. A mediados-finales de julio recibirá a su email un certificado con notas
7. Después de finalizar su estancia en la UCA recibirá el enlace para otra encuesta sobre Erasmus+. Esta vez, sobre el reconocimiento de los créditos. La tiene que hacer también.
8. Antes del 20/09/2020 tiene que enviar a la Oficina de Internacionalización de la UCA en documento LA After the mobility.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Muchas gracias!